

**MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - JOSE ALEJANDRO VILLAMIZAR
C.C. 16.929.683**

Pilar María Saldarriaga <pmsaldarriaga@gmail.com>

Lun 25/10/2021 15:41

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j17cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Roberto Marmolejo Quintero <robertomarmolejo@hotmail.com>; ANGELICA CORREA <angelica.correa621@aecs.co>; vanessa.rodriguez450@aecs.co <vanessa.rodriguez450@aecs.co>; nataly.pedraza115 <nataly.pedraza115@aecs.co>; Lizeth Cuevas233 <lizeth.cuevas233@aecs.co>; laura vasquez466 <laura.vasquez466@aecs.co>

Demandante ----- BANCOLOMBIA S.A.

Demandando ----- JOSE ALEJANDRO VILLAMIZAR

Radicación ----- 2021-00649-00

Buenas tardes, por medio de la presente, me permito radicar memorial allegando
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MUCHAS GRACIAS,

PILAR MARIA SALDARRIAGA C.

pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com

pmsaldarriaga@gmail.com

Teléfonos 3068631 – 310 7861482 y 312 7804746

Yvrl

Señor
JUEZ DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
Doctor
IVAN ALEXANDER MARTINEZ
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO : JOSE ALEJANDRO VILLAMIZAR – C.C. 16.929.683
RADICACION : 76001-4003-017-2021-00649-00

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, y de acuerdo con lo ordenado en su AUTO INTERLOCUTORIO No. 964 del 26 de agosto del 2021, adjunta me permito presentarle la liquidación, actualizada, de las obligaciones a cargo del demandado, contenidas en el PAGARE, que obra a folios en la demanda.

Los intereses moratorios del PAGARE se liquidaron mes a mes, conforme a lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P., aplicando las tasas autorizadas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Resumiendo, entonces, lo adeudado por el demandado, queda como sigue a continuación:

PAGARE No. 8030087923

CUOTA No. 21 DEL 30.03.2021	\$ 895.287,00
CUOTA No. 22 DEL 30.04.2021	\$ 895.287,00
CUOTA No. 23 DEL 30.05.2021	\$ 895.287,00
CUOTA No. 24 DEL 30.06.2021	\$ 895.287,00
CUOTA No. 25 DEL 30.07.2021	\$ 895.287,00

SALDO CAPITAL ACELERADO DE LA OBLIGACIÓN \$ 35.957.295,00

INTERESES MORATORIOS LIQUIDOS AL 23.08%
DESDE EL 20.08.2021 HASTA EL 22.10.2021 \$ 1.409.683,58

TOTAL DE LA OBLIGACION A CARGO DEL DEMANDADO \$41.843.413,58

De la señora Juez, atentamente,


PILAR MARIA SALDARRIAGA C.
c.c. 31'243.215 de Cali
T.P. 37.373 C.S.J.

Incluido: Lo anunciado

Yvrl